

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SESIÓN N° 10**

En Providencia, a 31 de Octubre de 2017, siendo las 17:30 horas, se da inicio a la **SESIÓN N° 10 DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la Sra. **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.-

**CONSEJEROS:**

1. DOÑA PAULINA FERNÁNDEZ FAWAZ  
COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA
2. DON PEDRO TORRES LAUREDA  
CONSEJERO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
3. DON DAVID RUBIO LEIVA  
COMANDANTE, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
4. DOÑA MACARENA MILLACOY GALVANI  
SUBPREFECTO POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFE BICRIM PROVIDENCIA
5. DON CRISTIÁN MÉRIDA NARANJO  
COMISARIO SUBJEFE PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
6. DON FELIPE SEPÚLVEDA ARAYA  
FISCAL ADJUNTO MINISTERIO PÚBLICO
7. DOÑA MACARENA GEISSE  
FISCAL UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS, MINISTERIO PÚBLICO
8. DOÑA MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
SECRETARIA EJECUTIVA, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
9. DOÑA PAOLA VALENCIA RECABARREN  
REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL - SENDA.

EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SRES. CONSEJEROS DON PEDRO LIZANA GREVE, CONCEJAL, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DON JAIME PARADA HOYL, CONCEJAL, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DON ELISEO PANTOJA ANDREU, CONSEJERO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DON ALVARO PEREZ G. FISCAL JEFE UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS, UAFCFI, MINISTERIO PUBLICO, DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMO MARCHANT, JEFE UNIDAD CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL- GENDARMERIA DE CHILE, DON CARLOS MOLINA SAAVEDRA, REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y DON EDGARDO ROJAS SÁNCHEZ, COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.-

**INVITADA:**

*ku*  
DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLIC  
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

**TABLA**

1. Aprobación Acta:
  - 1.1. Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 26 de Septiembre de 2017
2. Resultados Encuesta Comunal de Seguridad Pública Providencia.  
Expone: Sra. Paulina Fernández, Representante Intendencia Región Metropolitana, presentará los principales resultados obtenidos de la Encuesta Comunal de Seguridad Pública 2016.
3. Plan Preventivo Eje Providencia Fin de Año.  
Expone: Sra. Rosario Martínez, Coordinadora Dirección de Seguridad Ciudadana, presenta la situación delictual ocurrida en los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 en el eje Providencia y su propuesta de acción.
4. Varios.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”.

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°9, de 26 de Septiembre de 2017.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 9.

**2. RESULTADOS ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVIDENCIA**

La Sra. Paulina Fernández, Representante Intendencia Metropolitana, recuerda que le habían solicitado que presentara los resultados de la Encuesta Comunal que hizo la Subsecretaría de Prevención del Delito a fines del año pasado.

Desde fines del año 2014 hasta este año 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha estado ejecutando el Plan Comunal de Seguridad Pública que priorizó a lo largo de todo el país 74 comunas –que concentran entre el 70% y 80% de la población total– con una intervención más focalizada en seguridad pública. Además, a esas 74 comunas se les aplicó una encuesta que permitiera tener una línea base, encuesta que en el caso de Providencia se aplicó entre julio y octubre de 2016. Se consultó sobre los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta y el tamaño de la muestra en esta comuna consideró 1.026 encuestas; en comparación, la ENUSC, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, tomó cerca de 250 casos en Providencia. Se encuestaron hogares urbanos y personas mayores de 15 años, en un sistema cara a cara.

La idea era conocer y mirar la realidad comunal porque tenía preguntas de victimización, percepción y evaluación de algunos servicios e instituciones a nivel comunal, lo que la constituye en un buen punto de partida para conocer la comuna.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Alcaldesa** supone que la encuesta era igual para todas las comunas.

La **Sra. Fernández** responde que era igual para todas las comunas, con alguna variación del tamaño de la muestra porque se buscaba que fuera representativa de cada comuna. Se trabajó con victimización preguntando sobre denuncias, por qué denunció y por qué no; incivildades, que son más amplias incluso de lo que tiene el Sistema de Información Estadístico Delictual con los datos de Carabineros y la PDI, profundizó más en los conceptos de incivildades que utiliza la ENUSC, que es más amplio; violencia y percepción de cohesión social.

Los resultados representan entre el 20% y el 25% de la información, todavía no hay cruces por edad o por sexo, se pueden hacer muchos más cruces y tiene entendido que el municipio ya solicitó la base de datos. Va a haber en qué está eso porque le dijeron que no había ningún problema en entregarlas a las comunas que las estaban solicitando, ahí pueden profundizar y orientar los análisis en los temas que les interesen.

A partir del levantamiento de la encuesta se construyeron cuatro tipologías de comunas y Providencia está dentro de las que tienen una alta victimización, baja incivildad y bajo temor comparativamente con otras comunas. Por ejemplo, al mirar Las Condes y Lo Espejo se ven diferencias importantes en algunos ámbitos.

En cuanto a la victimización, el 24,6% de los hogares señalaron que en los últimos 12 meses habían sido víctimas de algunos de los siguientes delitos: robo con violencia, robo por sorpresa, robo con fuerza al hogar, hurto, lesión, robo de automóvil y robo de algún objeto dejado dentro del vehículo. Básicamente robos, y está dentro del promedio de la Región Metropolitana.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que el 24,6% es bien brutal, 1 de cada 4.

La **Sra. Fernández** indica que hay comunas que tienen 34%. En los hogares victimizados, lo más importante en Providencia tiene que ver con el hurto, que es superior al porcentaje de la Región Metropolitana; luego el robo de automóviles y un poco mayor el robo de accesorios de vehículos. En todos los demás delitos muestra un porcentaje inferior al de la región. En otro tipo de delitos también tiene algunos porcentajes inferiores al resto de la región, como amenazas, vandalismo en el hogar y vandalismo de automóvil.

A quienes habían sido víctimas de un delito se les preguntó por la denuncia y, de acuerdo a las respuestas, la comuna está por sobre el promedio zonal: el 55% presentó denuncia. Advierte que mucho de eso está relacionado con bienes (automóviles o ingreso a la casa) porque a veces hay seguros comprometidos y el proceso requiere haber presentado denuncia.

La **Sra. Alcaldesa** expresa su sorpresa porque poco menos de la mitad de los afectados no hace nada.

La **Sra. Fernández** señala que van a ver las razones de esa conducta. En este punto miró los datos del Sistema de Información Estadístico y, aun cuando no son comparables, si se compara enero/septiembre de este año con el año pasado, la comuna presenta un 5,9% de disminución de las denuncias; si se compara este trimestre con el mismo trimestre del año 2016 se ve una baja mucho mayor en las denuncias, 15% menos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Alcaldesa** entiende que se está hablando de denuncias ante la policía, la PDI y la fiscalía.

La **Sra. Paulina Fernández** afirma que así es, son las denuncias que se registran en el sistema.

El **Sr. Consejero Pedro Torres, Representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, consulta si ese 5% de disminución de las denuncias es en relación a los delitos; es decir, suponiendo que hay 100 delitos, se denuncia un 5% menos y eso es grave, porque estarían denunciando menos, ¿o hay menos delitos?

La **Sra. Fernández** explica que hay menos denuncias, lo que muestra la ENUCS del año pasado es que las denuncias bajaron y si se analiza el Sistema de Información Estadístico, que es alimentado por la PDI y Carabineros, y se sacan los datos se manera trimestral también se observa que las denuncias bajan. Se debe hacer un esfuerzo importante para generar procesos de difusión de que es importante denunciar, aunque no tenga resultados.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que por eso el municipio contrató a los abogados.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** señala que lo interesante sería que bajaran los delitos junto con las denuncias.

La **Sra. Fernández** explica que no necesariamente se da esa relación.

El **Sr. Fiscal Adjunto Felipe Sepúlveda, Ministerio Público**, afirma que los delitos son las denuncias.

El **Sr. Consejero Torres** consulta qué pasa con los que no se denuncian.

El **Sr. Fiscal Sepúlveda** responde que no están contabilizados, no tienen incidencia estadística porque todos los delitos...

La **Sra. Fernández** aclara que son instrumentos distintos.

El **Sr. Comandante David Rubio, 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia**, agrega que cuando se trabaja con la ENUCS se trabaja con referencias estadísticas, son muestrales, y en cambio, las cifras que maneja Carabineros son denuncias de casos policiales. Sin embargo, hay ciertos indicadores que hacen suponer que esa muestra está bien tomada porque le habría parecido muy extraño que la victimización en Providencia hubiese subido ya que los registros de Carabineros al menos también han bajado. Hay unas bajas más grandes que las del promedio nacional, el mismo comportamiento de la ENUCS. ¿Y cómo se puede ver que las denuncias estén bien tomadas? Porque hay algunos delitos que tienen una tasa de denuncia de prácticamente cero, como el robo de vehículos. El robo de vehículos ha bajado, no son los *portonazos* porque los *portonazos* tienen otro tratamiento, aunque también son robo de vehículos, pero si se ve a grandes rasgos, las denuncias de robo de vehículos también han disminuido y tienen tasa de denuncia cero porque hay un incentivo que es el seguro.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que en ese caso pueden estar bastante seguros de que bajó la denuncia porque bajaron los casos, y no que bajó la denuncia porque se aburrieron de denunciar.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

El Sr. **Comandante Rubio** advierte que eso no los puede dejar tranquilos porque generalmente el impulso de denunciar está también asociado a los montos o al tipo de delito. No hay que ser categóricos y sí seguir estudiando.

La Sra. **Fernández** sostiene que el análisis debe ser por delito, claramente, porque es muy distinto cómo se comporta la denuncia y la detención en función del delito, que tiene particularidades distintas.

El Sr. **Comandante Rubio** afirma que se tienen particularidades muy fuertes porque se concentra el punto de vista del comercio, lo que se habló al comienzo, cuando se presentó el diagnóstico. Por ejemplo, el Costanera Center concentra un fuerte componente de denuncias de hurto y, evidentemente, la gente no va a denunciar eso porque hurtan en las tiendas y el mismo público que va al Costanera, cuando las especies hurtadas son despreciables, no hace la denuncia.

La Sra. **Fernández** informa que entre los delitos que tienen mayor denuncia está el robo con violencia e intimidación, el robo con fuerza en la vivienda, el hurto —que es mayor que en el resto de la región, robo de automóvil, robo de accesorios... Reitera que donde hay comprometidos seguros tienen un nivel de denuncia mucho mayor que otros delitos, lo que es esperable.

Los hogares que fueron víctimas de delitos y que no denunciaron lo hicieron porque: la pérdida no fue lo suficientemente seria, la policía no podría haber hecho nada (son cosas menores), por no tener testigos, porque la justicia no hubiera hecho nada y el trámite demanda mucho tiempo. Ésas son algunas razones que tal vez con un análisis más desagregado puedan arrojar algunos datos interesantes para acciones de difusión y otras.

La Sra. **Alcaldesa** destaca que el 29% señala que la policía no podría haber hecho nada, lo que es distinto al 12% que dice que la policía no hubiera hecho nada. En un caso es un tema de confianza y en el otro es porque efectivamente no había nada que hacer.

La Sra. **Paulina Fernández** informa que se consultó sobre las incivildades en el barrio y lo que aparece como “frecuentemente o siempre” es el consumo de alcohol y droga en la vía pública, robos o asaltos en la vía pública y personas que duermen en la calle y piden dinero. Están los ruidos molestos y los rayados en la propiedad pública, situaciones que muchas veces también están asociadas al consumo de droga en la vía pública. Eso está asociado con otro tipo de incivildades, por ahí hay un foco interesante que se repite después.

En el temor asociado a incivildades y violencia se consideró solamente a los entrevistados que respondieron que la incivildad ocurre “casi nunca”, “frecuentemente” o “siempre”; se eliminaron los “nunca”. Los temas que aparecen son los sitios eriazos, acumulación de basura, robo o asaltos en la vía pública, consumo de alcohol y droga en la vía pública, escuchar balaceras o disparos, entre otros.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si eso es respecto de Providencia porque cree que deben haber encuestado a mucha gente que andaba de paso en la comuna. Que vengan a decirle que hay sitios eriazos descuidados o acumulación de basura...

La Sra. **Fernández** explica que se mezcló el “casi nunca” con el “frecuentemente o siempre” y a lo mejor va a ser necesario hacer una limpieza y sacar el “casi nunca”.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que si hubiese sitios eriazos descuidados claro que provocarían temor, pero en Providencia no hay.

La **Sra. Fernández** reitera que hay que sacar el “casi nunca” y agrega que no tiene la base de datos y desconoce el porcentaje de quienes responden que sí del total de 1.026 encuestas.

La **Sra. Alcaldesa** estima que la pregunta está muy mal hecha. Dice: “¿Esta situación le provoca inseguridad o temor?” y luego, en las alternativas, está “Ha escuchado balaceras o disparos”. A cualquiera eso le provoca inseguridad y temor, ¿pero cuántos han escuchado balaceras en Providencia?

La **Sra. Fernández** plantea que habría que procesar quiénes respondieron que sí.

La **Sra. Alcaldesa** indica que no, debiera ser el porcentaje de la población, no el porcentaje de los que respondieron que sí.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** expresa que también tiene una duda, el acoso o la agresión sexual tiene un 78% o 78 casos. No dice que en el Metro no sucedan cosas, pero en la ciudad misma, arriba, le parece extraño.

La **Sra. Alcaldesa** insiste en que la pregunta está totalmente o mal hecha o mal tabulada.

La **Sra. Fernández** indica que habría que ver cuál es el N que respondió que sí, y eso no lo tiene.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que el porcentaje de la respuesta habría que aplicarlo al porcentaje de quienes respondieron “frecuentemente o siempre”.

La **Sra. Fernández** sostiene que es un problema con el “casi nunca”. Lo consultó, pero no le alcanzaron a procesar la pregunta de nuevo.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que si le preguntan ¿le provoca temor?, la respuesta es claro que le provoca temor, pero eso no significa que haya sentido temor en Providencia por todas esas cosas.

La **Sra. Fernández** reconoce que es una pregunta genérica. Lo siguiente tiene que ver con el problema que más afecta a la comuna y ahí aparecen la delincuencia y la contaminación ambiental como los principales.

La **Sra. Rosario Martínez, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública y Coordinadora de la Dirección de Seguridad Ciudadana**, plantea que es importante señalar que cuando se habla de esos temas se puede unir tráfico de drogas con delincuencia y ahí subiría más como primera prioridad el problema de la seguridad, subiría de 42 a 46.

La **Sra. Fernández** explica que como es “según su opinión”, aunque vivan en la comuna... En otras preguntas aparecieron temas que son mucho más estructurales y tienen que ver con el nivel educacional que hay en la comuna porque, como ya mencionó, en Lo Espejo esas respuestas cambian, aparecen menos los temas estructurales y aparecen más los temas

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

cotidianos porque estructuralmente ellos ya los tienen. Pero todavía no hay un análisis agregado de todas las encuestas que permita construir el relato y entender lo que va ocurriendo en cada comuna.

El Sr. **Comandante Rubio** señala que algunas personas incluyen en la delincuencia los daños y los desórdenes ocasionados en las protestas y, al menos en el caso de Providencia, habría que preocuparse de desagregar eso porque si lo que la gente percibe como delincuencia está asociado a las protestas entonces se podría decir que es sobre el 90%.

La Sra. **Fernández** supone que en las otras comunas no debe haber diferencias sustanciales frente a esa pregunta que está marcada por la opinión generalizada que muestran distintas encuestas, en cuanto a que la delincuencia y la inseguridad son los principales problemas del país, y eso igualmente contamina la percepción que se tiene de la comuna y que seguramente está asociada a lo que acaba de mencionar el Comandante Rubio. Habría que ver cómo se comporta esa pregunta en Santiago o en otras comunas similares, para saber si responde a eso también.

En la percepción de la evolución de la delincuencia en el último año en la comuna son más los habitantes que creen que se mantuvo a que aumentó, pero en la región es mucho más alta la sensación de aumento. Se habla de los últimos doce meses y considera que eso también se contamina con los datos más globales.

La Sra. **Martínez** aclara que la percepción mide solo 6 meses, victimización mide 12 meses, porque cuando a la gente se le pregunta su opinión sobre la percepción no se acuerda tanto más atrás. En el mundo académico siempre se considera la percepción 6 meses porque no se puede mirar mucho más para atrás.

La Sra. **Fernández** indica que al consultar sobre la principal fuente de información sobre la delincuencia en la comuna, el 67% está relacionado con experiencia personal o de gente cercana, más que los programas de televisión o periódicos, porcentaje similar al que mostró la ENUCS. En datos nacionales la ENUCS dice que la gente tiende a informarse más por los medios, pero en la comuna es el boca a boca, la experiencia personal.

Advierte que seguramente en la próxima pregunta, sobre las principales causas de la delincuencia en su comuna, también puede haber un problema porque la pregunta exacta es “¿Cuál diría usted que es la principal causa que explica el nivel de delincuencia que actualmente existe en su comuna?” y, como Providencia tiene cierto nivel de ingreso y recibe mucha gente de afuera, posiblemente los temas estructurales tuvieron un rol mucho más fuerte en la respuesta de las familias. Mirando Lo Espejo, las causas que se ven en Providencia son mucho menores y aumenta el tráfico de drogas, la falta de vigilancia, la falta de intervención en programas sociales... Cambia radicalmente la respuesta.

Se preguntó cómo se sienten en diferentes lugares de la comuna...

La Sra. **Alcaldesa** comenta que donde más inseguros se sienten es en el paradero y terminal de buses, que es lo mismo.

La Sra. **Fernández** indica que en plazas y parques mucho menos, pero en todos es menos que en la Región Metropolitana y eso se va repitiendo en otras preguntas.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Sensación de inseguridad cuando ya está oscuro, el mayor porcentaje responde que es mayor cuando están esperando el transporte público y caminando solo por el barrio es menor. Esto está muy asociado con los paraderos y la respuesta es común con otras encuestas y comunas, los paraderos y sus entornos generan mucha sensación de inseguridad.

En cuanto a la posibilidad de ser víctima de un delito en los próximos 12 meses, 31% cree que puede ser víctima de delito. Esto es similar a lo que dice la ENUCS 2016, que habla de un 42,4%.

Para conocer la frecuencia de acciones comunitarias para mejorar seguridad y convivencia en el barrio se preguntó “¿Con qué frecuencia diría usted que los vecinos realizan las siguientes acciones con el fin de mejorar la seguridad y la convivencia en el barrio?” y aparecieron dos grandes temas: cuidar la casa de los vecinos cuando no están y llamar a la policía. Las acciones comunitarias aparecen menos que las vinculadas con gente que conocen.

En cuanto a las medidas de seguridad que tienen en el hogar, las más mencionadas son el seguro de cadena o doble cerradura y protecciones en puertas y ventanas. Las cámaras de vigilancia son menos, pero supone que la respuesta debe variar si se consulta en edificios.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** advierte que una cosa son los edificios y otra, diferente, las casas. Providencia tiene una cantidad enorme de casas y debería ser muy diferente la percepción y las medidas de seguridad que hay en un edificio que en una casa, y le parece que lamentablemente eso no está separado.

La **Sra. Fernández** responde que no está separado, es parte del trabajo de la base.

La **Sra. Alcaldesa** indica que si en la encuesta se pidió la dirección y dice departamento, entonces después se puede limpiar.

La **Sra. Fernández** afirma que cuando tenga la base de datos podrá hacer los cruces.

Informa que un 24% de los encuestados dijo que han adoptado medidas entre los vecinos para sentirse más seguros, es superior al promedio zonal, pero no es tan alto como pudiera pensarse. Y entre las medidas que más usan está el intercambio de números de teléfonos y el acuerdo de llamar a la policía en situación de riesgo, nuevamente aparecen menos las acciones más comunitarias, como alarmas comunitarias y otro tipo de sistemas. Estas respuestas también varían en otras comunas.

La **Sra. María Ivonne Johanssen, Directora de Innovación y Gestión de Calidad**, consulta si la persona consultada debía dar una sola respuesta en ese caso.

La **Sra. Paulina Fernández** indica que se le pregunta a una sola persona, pero la respuesta es múltiple.

Respecto de las acciones que han tomado para reducir el riesgo de ser víctima de un delito, mencionaron que evitan dejar sola la vivienda, salir en la noche y caminar solos.

El **Sr. Consejero Torres** desea saber si hay diferencia de género en la respuesta.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Rosario Martínez** responde que la muestra era representativa a nivel hogares, a nivel de sexo y de grupo etario.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** señala que tal vez la percepción de temor de una mujer a andar sola por la calle es distinta a la de un hombre.

La **Sra. Alcaldesa** explica que por esa razón se pidió la base de datos, para poder hacer todos esos cruces.

La **Sra. Fernández** sostiene que eso permitirá tener más detalles, incluso se puede sacar información por zonas. Le informaron que estaban trabajando en los mapas territoriales y dentro de la comuna, en función de la muestra, van a poder hacer algún...

La **Sra. Alcaldesa** estima que lo más probable es que no sea representativa, pero de todas maneras indicará algo.

La **Sra. Paulina Fernández** indica que para la percepción de cohesión social en el barrio se pidió, en una escala de 1 a 5, qué tan de acuerdo está usted con las siguientes afirmaciones: las personas que viven en este barrio son honestas y confiables, la mayoría (casi el 60%) dijo que sí; las personas de este barrio están dispuestas a prestar ayuda a un vecino, 58%; es un barrio muy unido, 39%; los vecinos del barrio comparten los mismos valores, 48%. Eso quiere decir que es gente que se conoce y ha generado algún tipo de vínculo.

Ante la respuesta “¿Con qué frecuencia diría usted que los vecinos colaboran o se coordinan con otros para realizar las siguientes actividades?”, en las respuestas “frecuentemente y siempre” aparecen: mantener el aseo y ornato de calles y plazas (41%) y para solucionar problemas comunitarios, convivencia u otros (38%).

Luego, una pregunta genérica: “¿Participa en organizaciones comunitarias?”, el 18% dice que sí y eso está dentro del promedio zonal, muy cercano a lo que ocurre en las demás comunas.

Consultados sobre el nivel de participación de los vecinos en organizaciones de la comunidad, nivel de asistencia, capacidad de coordinación y para influir en decisiones de autoridades, el “mala” y “muy mala” son superiores a la valoración más positiva, con excepción del nivel de participación de los vecinos.

En todas las comunas se preguntó sobre la calidad o la percepción que tienen de los servicios públicos que se entregan, y al mirar otros municipios se ve que la valoración que hacen en los temas vinculados con mantención de espacios públicos y cierta disponibilidad de espacios es mayor que la que tienen respecto de las medidas de seguridad ciudadana. En Lo Espejo por ejemplo, la valoración de medidas de seguridad ciudadana es mucho más baja si se compara con Las Condes, los porcentajes tienen directa relación con lo anterior. Cree que esas respuestas son también una buena línea de base, además se hicieron antes de un nuevo período y por tanto se pueden tomar y ver en dos años cómo está el municipio. Entre los aspectos más valorados están el aseo y la disponibilidad y mantención de áreas verdes, seguido de la disponibilidad y mantención del equipamiento cultural y luego del equipamiento deportivo; la promoción de la seguridad ciudadana; promoción del empleo, capacitación y fomento productivo; asistencia social y jurídica.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La iluminación de calles es también altamente valorada (72%), después está la limpieza de calles (67%), oportunidad de actividades recreativas para niños y jóvenes (52%), control del comercio ambulante (37%), control de horario de discotecas, pubs y bares (40%), inspección de botillerías (38%), seguridad en plazas y parques (42%).

La **Sra. Alcaldesa** comenta que lo que aparece peor es el comercio ambulante.

La **Sra. Fernández** agrega que también aparece con menor evaluación todo lo que tiene que ver con el consumo de alcohol en la vía pública, ahí cae la disponibilidad de las botillerías, el horario de los pubs... Es una relación que se puede hacer cuando se haga un análisis más detallado por tramo etario, eso puede arrojar datos interesantes.

Indica nuevamente que la encuesta se aplicó entre julio y octubre de 2016, lo que la hace interesante porque es como una línea base del estado de la comuna hoy en todos los aspectos y se puede volver a hacer una encuesta similar, o algunas preguntas, en 18 meses por ejemplo, y ponerse metas como municipio.

De los que respondieron que sí conocen, el 45% evalúa positivamente a lo que hace el municipio en seguridad, superior a la zona metropolitana; la PDI tiene un 49%; Carabineros, 64% (bastante superior al resto de la región; el ministerio público o fiscalía tienen una valoración más negativa que positiva.

Y en la evaluación del trabajo de la policía en la comuna que hicieron quienes respondieron que sí conocen a la PDI o Carabineros, las respuestas fueron: frecuencia con que patrulla o vigila las calles, 53%; tiempo que tarda en acudir a llamados, 37%; trato y respeto hacia vecinos, 66%; capacidad para detener delincuentes, 40%; capacidad para actuar en coordinación con el municipio, 32%; capacidad para comunicarse y coordinarse con vecinos, 33%; capacidad para controlar el tráfico de drogas, 25%. Nuevamente, si se compara con Lo Espejo la evaluación de la policía es totalmente distinta y en Las Condes está casi en los mismos porcentajes, en algunos un poco más alto.

La **Sra. Alcaldesa** discrepa de la última afirmación, cree que en Las Condes deben estar mucho más bajos porque Providencia tiene los mejores comisarios.

La **Sra. Fernández** informa que entre los que conocen los servicios de seguridad y convivencia de la comuna, un 62% señaló que conoce el número telefónico de seguridad o emergencia; 69% el patrullaje de personal de seguridad; alarmas comunitarias, 45%...

La **Sra. Alcaldesa** advierte que en Providencia no hay casetas de seguridad y entonces, si se pregunta por conocimiento de servicios responden que sí las conocen, pero en Providencia no hay, están prohibidas por la ordenanza. Afirma que la ordenanza se puede cambiar, pero todavía no se ha empezado a discutir el tema.

La **Sra. Fernández** comenta que hay que ver cómo formularon la pregunta porque dice "en su comuna" y a lo mejor respondieron cosas genéricas.

La **Sra. Alcaldesa** destaca que lo más valorado es el número de teléfono y las cámaras de vigilancia, después las alarmas. Agrega que, por otra parte, Providencia no tiene programas para niños y jóvenes en riesgo social porque son muy pocos, la gente lo valora menos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Fernández** indica que en este caso también hay que ver el N de quienes respondieron que sí, porque el porcentaje se dispara. Por ejemplo, si de 10 respondieron 3 o 4, el resultado se dispara. Hay que despejar el N.

Señala que esos son, en términos generales, los resultados de la encuesta que va a ser mucho más enriquecedora cuando se hagan todos los cruces que permitan ver más en profundidad la situación de la comuna.

La **Sra. Alcaldesa** agradece a la **Sra. Paulina Fernández** su exposición.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** desea referirse a un tema que apareció como muy positivo y que está muy disminuido: la participación de los vecinos en las organizaciones comunitarias, y solicita a la Alcaldesa incentivarla más. En general, las juntas de vecinos que tienen una sede o un lugar físico donde reunirse, que no sea la casa de la presidenta o del presidente, funcionan mejor. Advierte que está pasando un aviso, pero hay que considerarlo como algo general, no que lo favorezca personalmente o no. Cuando hay un lugar físico, como la comisaría o la PDI que está en Infante, eso de inmediato se asocia a cualquier caso y se lleva ahí; las juntas de vecinos comienzan a ser más efectivas en la medida en que la gente asocia que ahí hay un servicio vinculado con la comunidad y con el municipio.

### **3. PLAN PREVENTIVO EJE PROVIDENCIA FIN DE AÑO**

La **Sra. Alcaldesa** informa que ya están preparando noviembre y diciembre en el eje comercial, porque son ejes bravos.

La **Sra. Rosario Martínez, Coordinadora Dirección de Seguridad Ciudadana**, señala que va a presentar el diagnóstico que se hizo sobre lo que ocurrió el año pasado en el eje Providencia, de manera de ver en conjunto cómo elaborar un plan de trabajo para disminuir los conflictos que se generan en vista de las próximas festividades.

Según los datos de Carabineros del año 2016, el 61% del comercio ambulante se concentra en el eje Providencia con los efectos por todos conocidos: atrae mayor delincuencia, perjudica el comercio establecido, genera desorden y deterioro, además de ser un trabajo informal no regulado.

La **Sra. Alcaldesa** informa que ayer y hoy, fiscalizadores y personal de Seguridad en conjunto con Carabineros han estado haciendo un operativo y en el control de identidad se vio que había muchos con antecedentes penales, a uno le encontraron \$700.000 en efectivo y a varios, armas blancas. Hay que tener claro que la mayoría de las personas que están vendiendo no son “pobrecitos que necesitan una pega”, sino que realmente son un peligro público.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** comenta que Santa Isabel, a la salida del supermercado, se instala una señora muy humilde, a veces un joven, vendiendo ensaladas, pero por fin vio, en el momento en que el distribuidor se detuvo y le entregó las cosas, la camioneta color rojo placa patente es CKKP-39. Es una camioneta estupendamente nueva y, por lo que ya sabe, ese señor reparte a más de cien vendedores, evade impuestos y a las personas les paga una miseria, muy poco.

La **Sra. Alcaldesa** desea saber a qué hora vio la camioneta.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

El Sr. Consejero Torres informa que la vio a las 11:00 de la mañana, a la hora que va proveyendo porque más o menos a esa hora se instalan y después, como a las 12:00, pasan llevando algo más. Pleno mediodía, en Santa Isabel al llegar a Seminario.

La Sra. Martínez señala que hizo un trabajo de análisis de patrones en el conflicto de incivildades en el sector y se vio que en noviembre se produce un *peak* a partir de la tercera semana, con la mayor concentración de denuncias por incivildades, las que se concentran el día miércoles. Advierte que hay un universo de información que no tienen, ahí es donde se concentran las denuncias formales. Asimismo, las tres primeras semanas de diciembre también son muy fuertes.

El 20% de las denuncias por comercio ambulante se concentra entre las 12:30 y la 14:00 horas, siendo las mañanas más fuertes en el caso del comercio ambulante. Por lo que antes de las 14:00 horas se ingresa el 61% de las denuncias. La noche no es un problema. El comercio ambulante prolifera cerca de las estaciones de Metro, siendo Baquedano, Manuel Montt, Pedro de Valdivia y Los Leones las de mayor conflicto.

Se observó que los delitos de robo por sorpresa, robo con violencia e intimidación son los más presentes en el territorio y aumentan en un 47% y 32% respectivamente en los meses de noviembre y diciembre. Si bien no se ha hecho un análisis de correlación para evaluar la relación entre comercio ambulante y robos, hay una incidencia en el período y aumentan los delitos en el sector, coincidiendo con los sectores donde hay más comercio ambulante. Se focalizan en algunas zonas, no en todo el territorio, y en días y horas de la semana en los que la labor de seguridad debería acentuarse más para poder entregarle mayor seguridad a la comunidad.

La idea es tomar compromisos frente a cómo articular el apoyo tanto del municipio, con fiscalización y Seguridad Ciudadana, como de los otros miembros de la mesa para poder combatir el problema que se viene encima en los próximos meses. Afirma que el robo por sorpresa tiene mucho que ver con el autocuidado y el municipio se quiere focalizar en una campaña para reforzar las medidas que las personas deben tomar, pero no solo en cuanto a cómo prevenir los delitos sino también en no comprar en el comercio ilegal, de manera que la falta de demanda afecte ese tipo de comercio.

La Sra. Paulina Fernández, Coordinadora Regional de Seguridad Pública, Intendencia Región Metropolitana, consulta si los operativos de fiscalización se hacen junto con Carabineros, Salud y otros organismos.-

La Sra. María Ivonne Johansen, Directora de Innovación y Gestión de Calidad, responde que se hacen en forma conjunta con Carabineros, PDI, Seguridad Ciudadana y Fiscalización, con Salud no.

La Sra. Martínez sostiene que Salud es una iniciativa que se debería incorporar.

La Sra. Alcaldesa comenta que en Providencia también hay comida, como en el centro de Santiago, y consulta si sería posible pedirle ayuda a la Seremía.

La Sra. Fernández informa que han estado apoyando algunos operativos conjuntos del sector que cruza Santiago y Recoleta, por lo que puede ver si hay posibilidades de hacer algún operativo para copar ciertos espacios, porque en esos otros lugares se han realizado más de una vez a la semana. Tendrá que ver con quien coordina, porque ahí está el

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Sr. Sergio Cares y se puede armar un operativo integrando a Salud, de manera de hacer una llegada con un carácter más masivo. Hay un comercio ambulante de comida impresionante, sobre todo de comida poco sana, no se explica cómo la gente come eso. Hay lugares en el centro donde el comercio de comida es un grave problema.

La **Sra. Martínez** señala que en Providencia también ocurre en algunos sectores, sobre todo en Manuel Montt.

La **Sra. Macarena Millacoy, Subprefecto Policía de Investigaciones, Jefe BICRIM Providencia**, comenta que antes de esta reunión ya habían tenido algunas conversaciones con Fiscalización en la perspectiva de hacer un operativo enfocado al comercio ilegal atendido por extranjeros. Han estado coordinando con el Sr. Matus una reunión con Policía Internacional, PDI Providencia y Fiscalización, entre otros, y estos datos apuntan hacia lo que quieren hacer pronto. Precisa que deseaba informar que ya habían avanzado en esto.

La **Sra. Johannsen** informa que han estado haciendo un borrador de ordenanza de comercio ambulante ilegal para presentarlo en una próxima sesión de la Comisión de Ordenanzas, para poder tener más atribuciones porque, por ejemplo, no pueden decomisar productos.

El **Sr. Pablo Matus, Dirección de Innovación y Gestión de Calidad**, reafirma que se está haciendo ese borrador de ordenanza sobre comercio ambulante para que los inspectores municipales puedan tener más atribuciones para proceder en los espacios públicos.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si han visto ordenanzas de otras comunas donde eso sea posible.

El **Sr. Matus** responde que se ha estado interiorizando de la situación en otras comunas de Santiago y existen ordenanzas de comercio ambulante que otorgan facultades a los inspectores municipales para efectuar decomiso de especies. La única herramienta legal que hay para combatir esas incivildades es la Ley de Rentas Municipales, que en su artículo 23 prohíbe la actividad comercial sin permiso municipal y, por tanto, lo único que pueden hacer como funcionarios municipales es cursar una infracción, pero para poder proceder a la incautación se requiere del apoyo tanto de Carabineros como de la PDI.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si sería complicado dictar una ordenanza que dé facultades de decomiso a los fiscalizadores municipales.

El **Sr. Comandante Rubio** considera que eso ayudaría.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que hay que ser muy cuidadosos y respetuosos con las facultades de las policías.

El **Sr. Comandante Rubio** sugiere que cualquier operativo que se realice siempre vaya acompañado de cualquiera de las dos policías, eso ante la eventualidad de enfrentamientos y también en relación con los tiempos de respuesta, porque siempre va a haber un margen en los tiempos de respuesta y que lleguen primero los agentes municipales va a incidir en el peligro de los enfrentamientos. Informa que en lo que va del año se han realizado sobre 3 mil procedimientos de comercio ambulante, sobre 10 al día, no es algo esporádico.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Sostiene que en el modelo que se presentó echa de menos el foco de salida. Hace un mes llegaron a tener en la Comisaría cerca de 150 carros de supermercados incautados y el problema es qué hacer con ellos. En este momento hay 23 motos incautadas, 60 vehículos y no hay espacio en los aparcaderos, solo reciben dos vehículos a la semana y anoche llegaron cuatro detenidos a la Comisaría por robo a vehículos; es decir, se incautaron 4 vehículos y ya no hay dónde ponerlos. El problema es que ocupan toda la calle Miguel Claro y a eso hay que sumar la ciclo vía y el tráfico. En el plan falta el foco de salida porque no sabe qué hacer con 150 carros que, por ejemplo, el Jumbo no va a buscar porque lo cubre un seguro.

La **Sra. Alcaldesa** indica que la municipalidad podría perfectamente tener un camión y cada cierto tiempo llevar esos carros a la central que se les indique.

El **Sr. Comandante Rubio** estima que eso debería formar parte del compromiso y del modelo, sobre todo con los aparcaderos, porque desde que llegó a la unidad, y ya cumplió un año, nunca ha visto cerca de la Comisaría un estacionamiento desocupado para residentes, siempre hay vehículos chocados.

La **Sra. Johannsen** afirma que en el aparcadero no hay espacio. Eso lo lleva la DAF, se estaban viendo algunas posibilidades que habría que acelerar.

La **Sra. Alcaldesa** indica que hay que pedirlo de inmediato, es necesario agilizarlo. Consulta por qué no lo pueden hacer ellos directamente.

La **Sra. Johannsen** responde que la DAF administra el aparcadero de La Reina.

La **Sra. Alcaldesa** observa que este es otro aparcadero.

El **Sr. Comandante Rubio** sostiene que en el aparcadero de La Reina es imposible.

La **Sra. Johannsen** asegura que están muy interesados porque ahora, de 200 vehículos abandonados en la calle en la Comuna de Providencia, quedan por recoger más de 30 y, de éstos, 15 son críticos y les dieron 4 espacios.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que no es posible que la falta de aparcadero implique no retirar vehículos en los que está ocurriendo todo tipo de cosas. Pide a la **Sra. Johannsen** que mañana mismo se ponga a trabajar en el convenio, contrato o lo que sea con el otro aparcadero y que cuando eso esté listo hablarán con la DAF pidiéndole que por favor lo tramite muy rápido. Hay que ver también cómo ayudar a las policías para que puedan enviar vehículos.

El **Sr. Comandante Rubio** afirma que en relación al comercio ambulante surge otro problema. Por ejemplo, hay personas que han sido detenidas 120 veces por lo mismo y el problema es que el criterio de algunos jueces es juntar tres detenciones y entonces multarlos con \$ 20.000, por esa razón en una sesión anterior propuso gestionar una reunión con los jueces de policía local para generar algún desincentivo ya que los recursos que se están ocupando contra el comercio ambulante son muy caros en relación con la sanción.

La **Sra. Alcaldesa** solicita hacer una pequeña presentación de lo que significa el gasto en personal municipal y de las policías, y los problemas que se suscitan, como no tener dónde dejar los carros, que también cuestan dinero, de manera que puedan ayudar a hacer prevención porque no puede ser que se está haciendo un tremendo gasto para detenerlos 120 veces y que solo se les multe con \$ 20.000 cada 3 detenciones.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Johanssen** informa que tuvieron una reunión con los 3 jueces, después que se habló con el Comisario, hace aproximadamente unas 3 o 2 semanas y quedaron en que iban a cambiar el criterio, se supone que ha habido algunos resultados.

El **Sr. Comandante Rubio** señala que quedó de acuerdo con los 3 jueces de tener un listado, una estadística, de todos los cuidadores ilegales y comerciantes ambulantes infraccionados que no se han acercado al tribunal a cancelar sus multas. Ese informe se está confeccionando y van a comenzar a emitir órdenes de arresto por incumplimiento de pago de las multas. Ese compromiso ya está consagrado.

La **Sra. Alcaldesa** sugiere que el segundo compromiso sea que comiencen a pasar multas más grandes porque la mayoría de las personas dicen “pobre gente, tiene derecho a trabajar”, pero no se dan cuenta que detrás de ellos hay verdaderas mafias.

El **Sr. Comandante Rubio** señala que en todas estas infracciones de comercio ambulante, el grueso, no es a la persona que está vendiendo en la calle sino que se han incautado camiones llenos de naranjas por ejemplo, y esos camiones son llevados a la Comisaría generándose un tremendo problema, después los van a retirar y la multa se fue no más. No se toman detenidas a las personas que hacen la venta final, son los distribuidores.

La **Sra. Alcaldesa** propone hacer una segunda reunión con los jueces, en la que las policías digan cuáles son los principales problemas, ojalá por escrito y ojalá esos informes los entreguen antes para poder enviárselos a los jueces, de manera que la reunión sea para tomar acuerdos.

La **Sra. Johanssen** informa que todas las mercancías decomisadas se destruyen después, ése es otro trabajo grande.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si no se pueden regalar.

La **Sra. Johanssen** responde que no, ese material debe ser destruido.

La **Sra. Alcaldesa** consulta si en la ordenanza se podría establecer que los productos se entreguen, por ejemplo, a hogares de ancianos.

El **Sr. Matus** informa que hay una ordenanza de otro municipio que estuvieron revisando como modelo y que señala que cuando se trata de alimentos se podrían, eventualmente, donar a un hogar de ancianos o a cualquier hogar de beneficencia.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que no le parece recomendable destruir comida.

El **Sr. Matus** afirma que se destruyen por un tema relacionado con salud.

La **Sra. Alcaldesa** considera que frutas y verduras no deberían ser un problema.

La **Sra. Johanssen** señala que un problema municipal es que dentro de todos los decomisos y retiro de instrumentos, herramientas o soportes en los que venden hay freidoras, muchos materiales diversos, y eso debe ir a las bodegas municipales.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

La **Sra. Alcaldesa** plantea que eso podría ir de inmediato a remate, sin llevarlo a bodegas.

La **Sra. Johanssen** indica que ese es otro tema que hay que hablar con la DAF, el poder deshacerse de todo eso.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que donde hay más vendedores ambulantes también hay más delitos, no son causales pero van de la mano, asociadas, aunque no se sabe cuál es la causa.

La **Sra. Fernández** comenta que en Santiago han intentado aplicar multas a la gente que compra, pero ha sido muy complicado porque solo se les puede multar si están haciendo la transacción, en caso contrario dicen que estaban mirando.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que también debe haber inspectores de civil fiscalizando, aunque se sabe que después identifican a los inspectores, les sacan fotos y todo eso. Resumiendo, entonces se toma acuerdo sobre los siguientes puntos:

- 1.- Cambio de ordenanza para multar y dar más facultades a inspectores y fiscalizadores.
- 2.- Realizar una segunda reunión con los jueces.
- 3.- Aparcadero.
- 4.- Arrendar un camión por parte del municipio y devolver los carros a los supermercados.
- 5.- Rematar inmediatamente los elementos que van a bodegaje.

La **Sra. Johanssen** informa que el Sr. Matus hará una breve presentación sobre lo que han realizado durante este año.

El Sr. **Pablo Matus** explica que hará una breve presentación sobre las incivildades y la información que han recopilado en comercio ambulante, cuidadores ilegales de vehículos y comercio sexual, focalizado en el eje de Providencia.

En primer lugar, los puntos de color azul que aparecen en el mapa son infracciones cursadas por inspectores de la sección de incivildades en la línea Providencia y Nueva Providencia. En los sectores del Metro Los Leones y Tobalaba hay una gran concentración que tiene directa relación con los focos individualizados de comercio ambulante. Los puntos rojos son también donde los inspectores han procedido en materia de comercio sexual establecido, como casas de masajes y departamentos que son usados como apart-hotel. Los puntos de color verde son los cuidadores ilegales de vehículos, que también se concentran en la línea Providencia y Nueva Providencia, habiendo muchos más a nivel de toda la comuna. Destaca que en el sector de Tobalaba existe un gran foco de comercio ambulante, aunque los inspectores han logrado cursar infracciones.

Los sectores de concentración de incivildades de mayor connotación se dan en el eje Providencia y en algunas zonas aledañas. En el mapa calórico aparece en color marrón el comercio ambulante y en color azul los sectores donde han infraccionado; el color rosado son las casas de masajes y también han tratado de abordar los cuidadores ilegales de vehículos. Esa es la realidad actual en los ejes de Providencia y Nueva Providencia respecto de la información que ha levantado la sección de incivildades, cada punto indica que se ha cursado una infracción.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Se ha planteado la posibilidad de realizar operaciones conjuntas con personal de la 19ª Comisaría de Carabineros y la Dirección de Seguridad Ciudadana, pero por motivos de agenda y diversos factores, durante las tres primeras semanas de octubre no se pudo concretar la iniciativa, sin embargo durante la cuarta semana sí se han realizado trabajos conjuntos.

La **Sra. Alcaldesa** agrega que también han trabajado en conjunto con la PDI.

El **Sr. Matus** informa que está autorizado el operativo de comercio ambulante con Extranjería porque han encontrado una gran cantidad de comerciantes extranjeros en situación irregular dentro del país y también han detectado que los distribuidores usan mucho al extranjero para efectuar el comercio informal porque creen que no se pueden infraccionar si andan sin documentación. También han identificado bandas de distribuidores que a los extranjeros les ponen ciertas metas que deben cumplir; por ejemplo, un comerciante ambulante en Tobalaba no puede dejar de trabajar si no vende dos carros completos de naranjas.

La **Sra. Alcaldesa** plantea que quizás podría infraccionarse como... Está el tema de la relación laboral que debe haber influido al traerlos al país, o quizás basta con que los estén explotando acá sin haber tenido nada que ver con el ingreso al país, no se sabe.

El **Sr. Felipe Sepulveda**,, advierte que para el delito de tráfico no basta la intención de traerlos, pero puede haberse producido la situación de tráfico de emigrantes.

La **Sra. Alcaldesa** indica que hay un tipo de explotación de carácter laboral con extranjeros, fue lo que se le aplicó al Sr. Francisco Javier Errázuriz por trabajadores paraguayos. Cuando se aplicó esa ley estaba en el Ministerio del Trabajo y no tiene claridad si es necesario que hayan participado en el ingreso al país o basta con que se aprovechen de que ya están en Chile, que son extranjeros y que están en calidad de indocumentados.

El **Sr. Sepulveda** afirma que el delito se relaciona con tráfico de migrantes.

La **Sra. Alcaldesa** señala que entonces no es el caso, esto podría ser explotación laboral. Estima importante verlo con algún abogado laboralista especializado.

La **Sra. Johannsen** comenta que en el comercio sexual en la calle en el Parque Bustamante, por lo que se ha podido detectar, también hay proxenetas y las mujeres y travestis les dan una cuota que deben hacer; si no la hacen y si tratan de escapar o hacer algo por su cuenta, les pagan.

La **Sra. Alcaldesa** considera que hay que comenzar a trabajar para ver si hay algún posible delito de carácter laboral, porque eso podría ayudar muchísimo. Sugiere que se pongan de acuerdo con la Sra. Inés Briñuela, que fue Directora Jurídica de la Dirección del Trabajo durante mucho tiempo y asesora a la municipalidad en varios juicios, sabe muchísimo. Si se puede probar que hay un delito de índole laboral, entonces perfectamente se podría hacer una demanda contra la persona que reparte en la camioneta roja.

El **Sr. Consejero Pedro Torres** plantea que, a propósito de lo que se habló del comercio sexual, se debe tener el mismo trato que se tiene con el comercio clandestino porque genera los mismos problemas, la misma relación del proxeneta y del violento que llega, la trata de personas; en el fondo, se cambia el horario para la noche, pero es la misma historia. Por tanto estima que habría que hacer uso de la misma estrategia, considerando diferencias muy notorias también, como que nadie puede privar a una prostituta del derecho que tiene a andar

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

por la calle, porque anda, es distinto al que está con un carrito. Pero aparte de esas diferencias, que hay que hacer notar, debería tener el mismo trato.

El Sr. **Sepulveda**, comenta que estaba mirando las normas del delito de tráfico de migrantes y parten todas de la base de que traen a las personas al territorio de la República para ciertos fines, no es aprovecharse de alguien que esté ya en el país. El delito es trata de migrantes y dice textualmente: *“El que con ánimo de lucro facilite o promueva la entrada ilegal de personas...”*. Sin perjuicio de otras eventuales sanciones que pueda obtener la persona que está ejerciendo la explotación, ésta es la penal.

El Sr. **Comandante Rubio** informa que hace cerca de una semana y media se hizo un operativo conjunto con personal de la PDI en la línea de Bustamante y Ramón Carnicer a propósito del comercio sexual, y en esa oportunidad hubo 3 personas detenidas, una de ellas una prostituta por trata de personas en la ciudad de Arica que tenía orden de extradición del país. Era de nacionalidad dominicana.

El Sr. **Matus** destaca que en materia de incivildades se ha trabajado muy bien mancomunadamente con Carabineros y con la PDI.

Señala que durante la tercera semana de noviembre se incrementa el comercio ambulante y tenían planificado, para la segunda y tercera semana, efectuar una coordinación con personal de Carabineros y Seguridad Ciudadana para realizar una intervención efectiva incautando especies en los sectores de Luis Thayer Ojeda, Los Leones, Ricardo Lyon, Pedro de Valdivia y La Concepción; es decir, en los puntos críticos que anteriormente se mostraron.

La Sra. **Alcaldesa** sostiene que al momento de implementar estos operativos hay que tener listo el camión para realizar el decomiso, un lugar donde guardar todas esas cosas y rematarlas inmediatamente o ver si se puedan entregar a hogares de ancianos. Hay que moverse muy rápido en la salida, y lo mismo respecto de los aparcaderos para vehículos.

El Sr. **Matus** comenta que la nueva estación del Metro, la estación Inés de Suárez, en octubre está marcada con grillas celestes, que implica labor preventiva y significa que los inspectores de la sección de incivildades hacen patrullaje constante en la zona para evitar la instalación de comerciantes ambulantes y después hay controles. En caso de encontrar algún comerciante, se le infracciona; luego, a medida que transcurren los meses de noviembre y diciembre se ejecutarán operativos con incautación de especies e infracciones para el Juzgado de Policía Local, todo eso en cooperación con Carabineros.

Exhibe una foto del operativo efectuado ayer en el sector de Luis Thayer Ojeda entre Providencia y el edificio Costanera Center, donde había mucho comercio ambulante. Hubo 4 detenidos, dos por orden vigente, tenían \$ 700.000 en efectivo cuya procedencia no pudieron acreditar, y 2 personas detenidas por propiedad industrial, vendiendo buzos de marca. Se cumplió el objetivo, fue un trabajo piloto.

Otra foto muestra una cooperación brindada a Carabineros por un reclamo que llegó a Seguridad Ciudadana por una intervención en cajeros automáticos en Orrego Luco con Providencia, donde había personal cumpliendo tareas de punto fijo por los cuidadores ilegales de vehículos. Carabineros logró detener al individuo que amenazó a un inspector municipal con arma blanca, trató de apuñalarlo. Dos días después Carabineros logró la detención del cuidador ilegal de vehículos y ese mismo día se tuvo que levantar el punto fijo para cooperar en la detención junto a Seguridad Ciudadana y Carabineros.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

El Sr. Consejero Pedro Torres sugiere que quede Acta que la actividad que se realiza con Carabineros, con la PDI y la municipalidad está muy bien, pero olvidan mencionar la cuarta pata: los vecinos.

La Sra. Johansen sostiene que el Sr. Torres tiene toda la razón, eso está presente.

El Sr. Consejero Torres plantea que también es necesario recurrir a los vecinos y le interesa que eso quede consignado en el Acta.

La Sra. Johansen afirma que han tenido reuniones con vecinos, sobre todo en Luis Thayer Ojeda y por eso se realizó ese operativo, porque uno de los grandes problemas, además de la sensación de inseguridad, del deterioro y todo lo que se menciona, es la molestia constante de los vecinos con los gritos y la basura, porque la basura que queda ahí es algo espantoso, junto con el ruido que hacen al promocionar sus mercaderías, ruido que sube hacia los edificios. Han tenido reuniones con vecinos de Luis Thayer Ojeda y también han hablado con la gente de los kioscos porque, en venganza, les rompen las mercaderías. Eso pasa en La Concepción y también en Ricardo Lyon con Providencia.

La Sra. Alcaldesa comenta que hace algunos días se tomó con un video del OK Market a un hombre con una pistola amenazando al dependiente, una mujer que andaba con el tipo de la pistola empezó a vaciar la caja y después encerraron al dependiente, que alcanzó a llamar al 1414 o a través del SOSAFE, y los atraparon, los detuvieron. Esa es la gracia de la actuación en coordinación, llegan más rápido, los retienen y después los entregan a las policías.

#### **4. VARIOS**

##### **LABOR DE INTELIGENCIA**

El Sr. Consejero Pedro Torres plantea que tiene diversos puntos. Primero, puede ser que entienda que hay más autos amarillos-azul de los que debiera y le gustaría que algunos se pintaran de blanco, que pasaran a Fiscalización porque a veces son pocos. Al margen de que se pueda justificar plenamente y detectar los delitos, a veces lo hacen por casualidad, llegan ahí o los llaman, pero echa de menos la inteligencia, cosa que sí hacen de alguna manera con Carabineros. Al Cabo Sr. Riffo, que sabe que está enfermo y le desea que se mejore, siempre lo está llamando y también han tenido reuniones en la sede con varios carabineros, entre ellos dos que parecían cualquier cosa pero eran carabineros enmascarados o como se les llame, y cree que la labor de inteligencia –en el caso de su barrio y de varios otros– es para detectar lo que está pasando, sobre todo en relación con el narcotráfico porque los desórdenes y las riñas son más bien puntuales, pero el narcotráfico es permanente. De hecho, ahora trajo otra patente sospechosa que entregará luego a quien corresponde.

Comenta que a veces sale a las 23:00 horas a observar un poco por la ventanilla que tiene en el portón de su casa y ha visto que llegan unos autos, están 10 minutos, se meten por el pasaje Marga-Marga y salen rápidamente, entran y se van. Ahí no sirve que esté la patrulla azul con amarillo porque entonces no hacen nada, tampoco el radiopatrullas, debe ir alguien a comprar. Sabe que hay un narcotraficante bastante antiguo, Omar Page, que vive en Ñuñoa pero muy cerca de su sector, es famoso y ha estado preso muchas veces, lo denunció a la PDI hace años, pero en la actualidad está suelto. En la oscuridad de ese callejón y también en la calle Crédito, que también es bastante truculenta, pasan cosas extrañas y de manera persistente.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Consejero Torres que después de la sesión entregue todos los datos y antecedentes.

**ACTAS**

El Sr. Consejero Torres señala que otra cosa que desea solicitar es que el acta de estas reuniones pueda llegar lo más temprano posible porque viene del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y es un representante territorial, es presidente de una junta de vecinos y debe entregar información a sus representados y a los miembros de la misma directiva de la junta de vecinos, que a veces se la reclaman y si el acta le llega muy a última hora no alcanza. Solicita a la Sra. María Raquel de la Maza que envíe el acta lo antes posible, dentro de lo posible.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, explica que las actas son públicas una vez que las aprueba el Consejo, por tanto no pueden ser conocidas antes. La envía al Sr. Consejero Pedro Torres junto con la citación para la sesión y el acta de hoy, por ejemplo, una vez aprobada se levanta a Transparencia Municipal y a la página web municipal, pero no puede hacerlo antes, eso pasa con todas las actas del Consejo y del Concejo Municipal también.

El Sr. Consejero Torres indica que entonces les dirá a los interesados que vayan directamente a la página de Transparencia, que acudan al sitio web.

La Sra. De la Maza afirma que el día jueves se podrá ver en Transparencia, pero no el acta de esta sesión sino la de la sesión anterior, la que fue aprobada hoy.

La Sra. Alcaldesa sugiere entregar algo muy breve, un borrador, porque entiende que el Sr. Torres desea informar a sus representados los temas que se trataron, aunque no sea algo oficial.

El Sr. Consejero Pedro Torres señala que exactamente es eso lo que necesita, porque de esa manera la gente quedará medianamente informada.

**SENSACIÓN DE TEMOR**

El Sr. Consejero Pedro Torres señala que otro tema que le preocupa se relaciona con una experiencia personal, y con esto vuelve al primer tema que se expuso, sobre el temor a los delitos. Comenta que viajó a México hace algunos años, unos 15 años aproximadamente, y en el avión se puso a conversar con el señor que iba a su lado, quien le dijo que Ciudad de México es lo más peligroso que hay, cuando se oscurece la gente tiene que estar guardada. Llegó con mucho temor a esa ciudad y no le pasó nada. Luego se fue a Guatemala, en ese mismo viaje, regresó y lo pasó muy bien, no tuvo ningún problema. Ciudad de México, como toda ciudad de 20 millones de habitantes, tiene mucha delincuencia pero lo que desea dar a entender es que muchas veces las personas no tienen ni cerca una experiencia real de temor, pero la televisión se encarga de provocar un temor colectivo, sobre todo al mediodía y en la noche, informando de tales y cuales delitos y situaciones que provocan temor. Hay una sensación generalizada que genera una duda, pero no hace caso a eso y no tiene temor.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

**ALARMAS COMUNITARIAS**

El Sr. **Consejero Pedro Torres** señala que el último tema que desea plantear se refiere a las alarmas comunitarias y es algo que planteó hace un tiempo. Pregunta en qué pie está eso porque si bien no son tan eficientes, dan sensación de protección a un pequeño grupo de personas, y no tiene certeza de que esté funcionando.

La Sra. **Alcaldesa** indica que las alarmas comunitarias tienen pros y contras. El pro es que efectivamente la gente se une y, en cambio, el SOSAFE es personal. También se pueden unir porque uno puede dar los números de todos los demás y se pueden poner de acuerdo. El drama es que para la mantención y para que funcionen bien, es un gran enredo. Por ejemplo, tienen que cargar todos los meses y hay gente que dice que ha pagado 3 meses por adelantado, pero no sirve, no suena, de repente se echa a perder y nadie sabe que se echó a perder. Había además un grupo de personas que hacía negocio y metió a gente que nunca se había inscrito en la municipalidad. De verdad fue algo que funcionó poco.

El Sr. **Consejero Pedro Torres** solicita que, si es así, entonces la saquen porque en su casa se ve horrenda de fea con la tremenda bocina blanca arriba. Si ya no funciona no tiene sentido, es mejor eliminarla.

La Sra. **Rosario Martínez** señala que el problema de mantención es muy grave, tal cual lo ha planteado la Sra. Alcaldesa, y eso porque el saldo del celular no está operativo en muchas de las alarmas comunitarias y además como no se usan muy seguido y cuando había una emergencia no sonaban, además de que la tecnología es muy analógica y no permite una gestión eficiente de los recursos en el territorio. Han estado catastrando cuáles están muriendo y se están sacando para reemplazarlas por una nueva tecnología, que es lo que viene ahora, el SOSAFE. Agrega que podrán ir a visitar al Sr. Pedro Torres.

El Sr. **Consejero Pedro Torres** indica que dejaron de pagar hace más de un año.

La Sra. **Alcaldesa** señala que entonces es mejor sacarla.

La Sra. **Martínez** indica que la van a sacar.

La Sra. **Alcaldesa** observa que luego nadie va a querer pagar porque el otro sistema es gratis, precisa que sí es importante decir a los vecinos que inscriba a sus vecinos, es decir, que siga siendo comunitario el SOSAFE por la vía de avisar, porque considera que lo más valorable muy fuertemente es que la comunidad converse acerca del tema, precisa que eso es de gran importancia y eso tenía de bueno la alarma comunitaria, pero también lo puede tener este nuevo sistema si es que se gestiona bien.

El Sr. **Consejero Torres** afirma que el sistema nuevo se enfrenta con gente mayor, incapaz de ingresar a ese tipo de herramienta. Agrega que él ni siquiera tiene celular.

La Sra. **Alcaldesa** comenta que en ese caso no se puede hacer nada, pero cuando tenga un celular la municipalidad le puede instalar un programa, señala que ha habido funcionarios municipales instalando programas en plazas, en calles, etc., pero si no tiene celular no se puede hacer nada. Pero a los que tienen, la municipalidad les instala la aplicación. Cada vez que se hace un evento en la plaza, hay un lugar donde la gente está instalando la aplicación, también en los centros de adultos mayores, etc.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 10 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017**

La **Sra. Martínez** añade que además la oferta es mucho más efectiva porque la alarma comunitaria eran mucho más caras y era menos gente a la cual se le podía ofrecer el servicio, hoy día hay más de 7 mil personas inscritas en el sistema de SOSAFE.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece ir inmediatamente a mirar cómo funciona el sistema. Pregunta si los asistentes tienen un minuto y entonces pueden ir a ver, a quienes les interese obviamente. Indica que cuando estuvo ahí y contestó el teléfono, la gracia es que uno sabe dónde está la persona que está llamando, aparece en el mapa una luz. Sale cuál es el nombre, sale cuál es el teléfono y además sale cuál es el patrullero que se encuentra más próximo al lugar de los hechos, por lo tanto de verdad permite despachar al patrullero más cercano de manera inmediata y eso es lo que permite acudir al instante.

La **Sra. Paulina Fernández** comenta que el SOSAFE es una buena aplicación y hay otras comunas que han usado otras, pero en general la gracia de ésta es que tiene la posibilidad de la georreferenciación. En Quilicura se ha desarrollado una tecnología propia que hace el mismo proceso y ha ido desarrollando de manera paralela otras aplicaciones para la gente que vive sola, el uso de ciertos botones, para las mujeres que tienen situaciones de violencia intrafamiliar y que están todas georreferenciadas y lo mismo tienen sistemas vinculados a las escuelas, por lo tanto si hay una emergencia en un colegio con un niño también la tienen georreferenciada y otras comunas han usado otros sistemas, pero finalmente todas son georreferenciadas.

La **Sra. Alcaldesa** señala que además la gracia que posee este tipo de sistemas, es que si una persona de Providencia anda en Vitacura y le pasa algo allá, es el mismo botón o si hay alguien de la comuna de Las Condes que anda en Santiago o en Ñuñoa tiene el mismo botón, entonces pasa a ser una red efectiva.

Agradece la presencia de todos los asistentes, señala que quedaron indicadas varias tareas, entre ellas mandar una minuta. Observa que se les espera a todos para la próxima sesión el día 28 de noviembre.

Siendo las 19:25 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/mvas.-